

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Inscripción: 283**

**Número de Repertorio: 625**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Enero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 283 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309773420	LOOR CUSME LORENA KATIUSCA	COMPRADOR
1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3220615000	63509	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 31 enero 2023

Fecha generación: martes, 31 enero 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 9 6 6 3 2 W N X 3 C K H





Factura: 001-001-000005135



20221308007P01670

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308007P01670						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2022, (16:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707137277	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR CUSME LORENA KATIUSCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309773420	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VÍA MARINA, SIGNADO COMO LOTE NO. 15, MANZANA C, DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA. AREA TOTAL : 150,00M2.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	29879.49						

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

*dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano*

**ABOGADA**

**NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA**

DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA  
OTORGADA POR EL SEÑOR XAVIER CRISTOBAL  
GUERRA PINO A FAVOR DE LA SEÑORA LORENA  
KATIUSCA LOOR CUSME.**



**CUANTIA: \$ 29.879,49**

**DI: 2 COPIA**

**20221308007P01670** .- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**; ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, en funciones prorrogadas y nombrada mediante acción de Personal número 0507-DNTH-dos mil veintiuno JT. de fecha 24 de marzo del dos mil veintiuno, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte: el señor **XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía no. **1707137277**, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, dirección calle de Los Viñedos y de tránsito por esta ciudad de Manta, con telefonía móvil # 0999567547 y correo electrónico : [gpconstructora-77@hotmail.com](mailto:gpconstructora-77@hotmail.com) interviniendo por sus propios derechos sin intervención de la sociedad conyugal ya que tiene capitulaciones matrimoniales con su cónyuge la señora Rosa Haydee Mendoza Cedeño, la misma que ha sido realizada con fecha jueves diez de marzo del año dos mil cinco celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Quito y por

*Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano*  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA**  
**CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR**

otra parte comparece por sus propios derechos la señora **LORENA KATIUSCA LOOR CUSME** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad Nro. **1309773420, de estado civil divorciada;** , con telefonía móvil # **0991096887** y correo electrónico: [loreloorcdoctor10@gmail.com](mailto:loreloorcdoctor10@gmail.com) domiciliada en esta ciudad de Manta , dirección urbanización Via Marina casa 14 ; Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**, a cuyo otorgamiento procede con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **COMPRAVENTA** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES.** - Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa, por una parte: el señor **XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía no. **1707137277**, de estado civil casado, sin intervención de la sociedad conyugal ya que tiene capitulaciones matrimoniales con su cónyuge la señora Rosa Haydee Mendoza Cedeño, la misma que ha sido realizada con fecha jueves diez de marzo del año dos mil cinco celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Quito a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "**LA PARTE VENDEDORA**", y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **LORENA KATIUSCA LOOR CUSME** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula

de identidad Nro. **1309773420**, de estado civil divorciada; a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "**LA PARTE COMPRADORA**" **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- EL VENDEDOR**, es dueño y propietario de un Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote No. 15, Manzana C, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **AREA TOTAL** : 150,00m<sup>2</sup>. (ciento cincuenta metros ) **FRENTE**: 10,00m ( diez metros ) .- Calle Pública. **ATRÁS**: 10,00m ( diez metros ) .- lote número 23. **DERECHO**: 15,00m ( quince metros ) .- lote número 16. **IZQUIERDO**: 15,00m ( quince metros ) .- Lote Numero 14. **SOLVENCIA**: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .- **DOS.-** Bien que ha sido adquirido por el señor **XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO** por compra que hiciera al señor **GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI**, por escritura pública de COMPRAVENTA la misma que ha sido Inscrito el: lunes, 02 junio 2014 con Número de Inscripción : 2563 y celebrado en la NOTARIA PRIMERA Cantón MANTA con Fecha de Otorgamiento miércoles, 23 abril 2014 En la parte pertinente de las Observaciones se detalla . \* El Abg, Xavier Cristóbal Guerra Pino de estado civil casado pero con Capitulaciones Matrimoniales en calidad de "Comprador". Terreno signado con el literal "A" ubicado en la vía Circunvalación Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **TRES.-**

  
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrón.  
**ABOGADA**  
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA  
 - EL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR -

Se encuentra Inscrito con fecha martes, 08 septiembre 2015 Número de Inscripción : 21 en el Registro de la propiedad del Cantón: MANTA y protocolizado en la NOTARIA PRIMERA del Cantón MANTA con Fecha lunes, 03 agosto 2015 la PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION "VIA MARINA". **TERCERA.** - **COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos, expresa **LA PARTE VENDEDORA, que** da en venta real y enajenación perpetua a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, un lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote No. 15, Manzana C, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **AREA TOTAL** : 150,00m<sup>2</sup>. (ciento cincuenta metros ) **FRENTE**: 10,00m ( diez metros ) .- Calle Pública. **ATRÁS**: 10,00m ( diez metros ) .- lote número 23. **DERECHO**: 15,00m ( quince metros ) .- lote número 16. **IZQUIERDO**: 15,00m ( quince metros ) .- Lote Numero 14. Lote signado con código catastral **3-22-06-15-000.-** Ficha Registral-Bien Inmueble **63509.-** **CUARTA.- TRADICIÓN.** - Por lo tanto la PARTE VENDEDORA transfiere a la adquirente compradora el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble **desmembrado a favor de la señora LORENA KATIUSCA LOOR CUSME. que es el lote con un área total de 150.00 m<sup>2</sup>,** que consta de las medidas y linderos tal como rezan en la cláusula anterior, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante les corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia

del presente contrato de Compraventa. **QUINTA. - PRECIO.** - El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS, (USD. \$ 29.879,49)**, que fueron cancelados en su totalidad. **SEXTA.** - La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, o gravamen alguno que limite su tradición, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA. - DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.**- LA COMPRADORA declara bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del inmueble que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al VENDEDOR de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolos a realizar el análisis que consideren pertinente



Dña. María Beatriz Córdova Ramírez  
**A B O G A D A**  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA - ACEPTACIÓN.** - Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora.

**NOVENA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Todo lo relacionado con las posibles controversias que pudiere generar el presente contrato, las partes deciden someterse a la justicia ordinaria con sede en el cantón Manta. **DECIMA. - AUTORIZACIÓN.** - La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. f) Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13 - 2009 - 236).- Foro De Abogados Manabí. CNJ Judicatura .- **Hasta aquí la minuta.** Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Se observaron todos los preceptos legales del caso. El impuesto de alcabala y sus adicionales se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva del Registro

de la Propiedad. Leída que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DOCTORA MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO Y DE TODO LO CUAL DOY FÉ.

**XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO**  
CED. No. 1707137277  
PARTE VENDEDORA

**LORENA KATIUSCA LOOR CUSME**  
CED. Nro. 1309773420  
PARTE COMPRADORA

  
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



LA NOTARIA.-



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano.  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble  
**63509**



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035331  
Certifico hasta el día 2022-11-14:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 08 septiembre 2017

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización Vía Marina

### LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote No. 15, Manzana C, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

AREA TOTAL 150,00m2.

Frente: 10,00m.- Calle Pública.

Atras: 10,00m. - lote numero 23.

Derecho: 15,00m.- lote numero 16.

Izquierdo: 15,00m.-Lote Numero 14.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	1884 lunes, 16 julio 2001	15833	15838
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2563 lunes, 02 junio 2014	50605	50617
PLANOS	PLANOS	21 martes, 08 septiembre 2015	284	328
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	LIBERACION DE AREAS EN GARANTIA	2116 viernes, 22 septiembre 2017	8113	8177

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4 ] PARTICIÓN

Inscrito el: lunes, 16 julio 2001

Número de Inscripción : 1884

Folio Inicial: 15833

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3371

Folio Final : 15838

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 julio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Particion de Inmueble dentro del Juicio de Liquidación de sociedad conyugal celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, 10 de Marzo del 2000, inscrita el 12 de Julio del 2000. Sobre terreno ubicado en el sitio Las Cumbres de la parroquia Tarqui, Posteriormente rectificaron las medidas del terreno, según escritura celebrada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. A la Sra. Monica Mejia Gross, le corresponde un predio signado como literal C, que tiene una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros

cuadrados. Y al Sr. Giovanni Aliatis le corresponde 2 lotes de terrenos signados como A y B. Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliátis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 junio 2014

Número de Inscripción : 2563

Folio Inicial: 50605

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4249

Folio Final : 50617

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 abril 2014

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA \$ 515.030,40 . \* El Abg, Xavier Cristobal Guerra Pino de estado civil casado pero con Capitulaciones Matrimoniales en calidad de "Comprador". Terreno signado con el literal "A" ubicado en la via Circunvalación Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. con una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el: martes, 08 septiembre 2015

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 284

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7490

Folio Final : 328

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 agosto 2015

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION "VIA MARINA". Lotes en Garantía por el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura. Lotes del 1 al 25 de la Mz- B 3.870,66m2. Lotes del 1 al 38 de la Mz. C 5.855,34m2. Lote # 1 de la Mz- G 4.049,12m2. Área total: 13.775,12m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	NO DEFINIDO	GONZALEZ SUAREZ

**Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[ 4 / 4 ] LIBERACION DE AREAS EN GARANTIA

Inscrito el: viernes, 22 septiembre 2017

Número de Inscripción : 2116

Folio Inicial: 8113

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7289

Folio Final : 8177

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 agosto 2017

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

LIBERACION DE LOTES EN GARANTIAS Oficio No. 005 - DGJ - MVCH Dando contestación al trámite No. 1162 y Memorando No. M - SG&UGD - MJMB - 2017 - 3801 de fecha 31 de Julio del 2017, en donde el Señor Alcalde dispone realizar el trámite pertinente para el levantamiento parcial



de las garantías de lotes de terrenos ubicados en la Urbanización "Vía Marina". Los lotes en garantía son 64 con un área de 13.775,12 m<sup>2</sup>, y lo que solicita es levantar parcialmente 20 lotes de terrenos de 150m<sup>2</sup> cada uno, con un área total de 3.000m<sup>2</sup>, correspondiente a penas 22% del área entregada como garantía. Se liberan los lotes: 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Manzana B y los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Manzana C, los mismos que representan el 22% de los lotes en Garantía. Inmuebles ubicados en la Urbanización Vía Marina de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>4</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

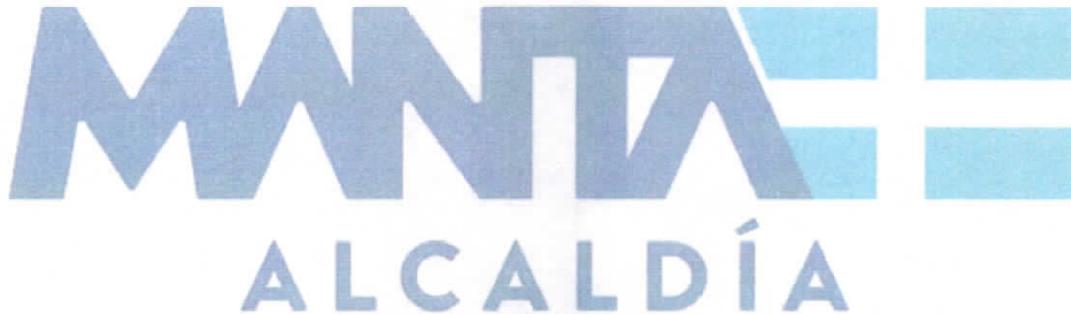
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035331 certifico hasta el día 2022-11-14, la Ficha Registral Número: 63509.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 9 2 2 9 N E V V H C B



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 112022-079612**

N° ELECTRÓNICO : 222893



Fecha: 2022-11-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-22-06-15-000

Ubicado en: URB.VIA MARINA MZ C LT-15

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 150 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1707137277	GUERRA PINO-XAVIER CRISTOBAL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 16,050.00

CONSTRUCCIÓN: 13,829.49

AVALÚO TOTAL: 29,879.49

SON: VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 49/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



180408RTMHCK5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-15 11:44:24



**N° 112022-080585**

Manta, lunes 28 noviembre 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-22-06-15-000 perteneciente a GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL con C.C. 1707137277 ubicada en URB.VIA MARINA MZ C LT-15 BARRIO 03 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,879.49 VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 49/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: miércoles 28 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



181385RWGULMY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**N° 112022-079638**

Manta, martes 15 noviembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL**

A petición del ciudadano y/o empresa **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL** con número de identificación **1707137277**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-22-06-15-000



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: jueves 15 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



180434HYBNQSW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**RUC: 1360000980001**  
 Obligado a llevar Contabilidad: SI      Contribuyente Especial: NO      Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/100653**  
**DE ALCABALAS**  
 Fecha: 15/11/2022      Por: 239.04  
 Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022      Vence: 15/11/2022

Tipo de Transacción:  
 COMPRAVENTA  
 Tradente-Vendedor: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL  
 Identificación: 1707137277      Teléfono: ND      Correo:  
 Adquiriente-Comprador: LOOR CUSME LORENA KATIUSCA  
 Identificación: 1309773420      Teléfono: NA      Correo: sd@hotmail.com  
 Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO

VE-721154



**PREDIO:**      Fecha adquisición: 15/08/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-22-06-15-000	29,879.49	150.00	URB.VIAMARINAMZCLT15	29,879.49

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	298.79	149.40	0.00	149.40
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	89.64	0.00	0.00	89.64
<b>Total=&gt;</b>		<b>388.43</b>	<b>149.40</b>	<b>0.00</b>	<b>239.04</b>

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			149.40
<b>Total=&gt;</b>				<b>149.40</b>



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/100654**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 15/11/2022

Por: 22.06

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 15/11/2022

Contribuyente: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1707137277

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 4404.49

VE-821154



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

Identificación: 1707137277

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: LOOR CUSME LORENA KATIUSCA

Identificación: 1309773420

Teléfono: NA

Correo: sd@hotmail.com

Detalle:

**PREDIO:** Fecha adquisición: 15/08/2015

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-22-06-15-000

29,879.49

150.00

URB.VIAMARINAMZCLT15

29,879.49

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	22.06	0.00	0.00	22.06
<b>Total=&gt;</b>		<b>22.06</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22.06</b>

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	29,879.49
PRECIO DE ADQUISICIÓN	25,475.00
DIFERENCIA BRUTA	4,404.49
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	4,404.49
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,596.63
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,807.86
IMP. CAUSADO	21.06
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>22.06</b>



BanEcuador B.P.  
 05/01/2023 01:48:06 p.m. OK  
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
 REFERENCIA: 1403486183  
 SECUENCIAL: 0  
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emibles  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7 MANTA  
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

**BanEcuador**

05 ENE 2023

CAJA 3  
 AGENCIA CANTONAL  
 MANTA

BanEcuador B.P.  
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
 No. Fac: 056-502-000001752  
 Fecha: 05/01/2023 01:48:23 p.m.

No. Autorización:  
 0501202301176818352000120565020000017522023134710

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
 ID : 999999999999999  
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Description	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
 Sin Derecho a Credito Tributario



# CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

## CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
120516	2022/12/01 9:56	01/12/2022 09:56:00a. m.	793722	<b>2022/12/01</b>

A FAVOR DE **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL C.I.: 1707137277**

## MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº **9107**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	§ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/12/31		
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



Támara Garcés Almeida  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



DECIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

**CAPITULACIONES MATRIMONIALES**

OTORGADO POR: XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO y ROSA HAYDEE  
MENDOZA CEDEÑO

**QUITO, 10 DE MARZO DE 2005**

**Quito, 05 de enero de 2018**



Factura: 001-002-000052873



20181701006000295



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701006000295

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (17:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA PRIMERA A DECIMA TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARRA CARREÑO DELIA PASTORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1758050346
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2005
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DELIA PARRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1758050346

OBSERVACIONES:	DECIMA PRIMERA A DECIMA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES, OTORGADO POR XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO Y ROSA HAYDEE MENDOZA CEDEÑO.
----------------	--

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADO POR.- XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO Y ROSA  
HAYDEE MENDOZA CEDEÑO

POR CUANTIA IND.-

NUMERO DE COPIAS DADAS.- 6<sup>ta</sup> 7<sup>ta</sup> 8<sup>ta</sup> 9<sup>ta</sup> 10<sup>ta</sup> 13<sup>ta</sup>

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves diez de Marzo del año dos mil cinco, ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen el señor Xavier Cristóbal Guerra Pino, soltero y la señora Rosa Haydee Mendoza Cedeño, viuda, ambos domiciliados en este Cantón, ecuatorianos, , mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que doy fé y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase extender una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte el señor XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO,; y, por otra la señora ROSA HAYDEE MENDOZA CEDEÑO, ecuatorianos, de estado civil soltero y viuda, respectivamente, mayores de edad y

domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes por sus propios derechos libre y voluntariamente y de mutuo acuerdo han acordado otorgar la presente escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de conformidad con los Artículos ciento cuarenta y nueve y siguientes del Código Civil.

SEGUNDA.- Antecedentes.- Los comparecientes a futuro contraer matrimonio y entre sí ya han procreado dos hijos que responden a los nombres de Javier Andrés y Ricky Santiago Guerra Mendoza, manifestando que cada compareciente tiene los siguientes bienes, de conformidad al siguiente detalle.-

a) SEÑOR XAVIER GUERRA PINO

Uno.- El cincuenta por ciento de una casa ubicada en la calle Inglaterra, Número mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, la misma que la adquirió junto con la señora Rosa Haydee Mendoza Cedeño, quien es propietaria del restante cincuenta por ciento al señor Gilberto Contreras Navas mediante escritura celebrada ante el señor Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza el cuatro de Septiembre del dos mil tres.-

Dos.- Un vehículo Marco Tipo Jeep, de placas PBQ cero cero nueve, año dos mil dos, color blanco.

Tres.- Un vehículo Mercedes Benz, de placas GCV novecientos ochenta y tres, modelo trescientos SE (300SE), año mil novecientos noventa, color negro.

Cuatro.- Una camioneta marca chevrolet, año dos mil dos, de placas LDC cuatrocientos cuarenta y nueve de color vino; Cinco.- Una camioneta

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ios de Ford Courtier, año mil novecientos noventa y cuatro, color azul, de  
o otora placas PRF novecientos diecinueve; Seis.- Dos cuentas corrientes  
ormida Números 30824021-04 y 30589921-04 del Banco del Pichincha, Siete.-  
édigo Muebles y enseres del hogar por un valor aproximado de treinta mil  
o' contra dólares; Ocho.- Un inmueble consistente en local comercial y vivienda,  
onden ubicado en la Cooperativa Alianza Solidaria, Avenida Maldonado y calle  
a Men Susana Letourt, propiedad que está totalmente pagado adquirido a la  
s bienes Cooperativa Alianza Solidaria y que hasta la presente fecha no se han  
RRA PD entregado escrituras por demora administrativa por parte de la  
lle Ingle Cooperativa manteniendo al momento únicamente una promesa de  
lad de Q compra venta.- Nueve.- Un edificio de cuatro pisos ubicado en la  
on la se Urbanización Loma Hermosa, sector el Condado calle José Miguel  
del res Carrión, pasaje Dos, lote diez, adquirido al señor Pablo del Salto, en el  
ante escri año dos mil uno, mediante escritura de compra venta celebrada ante el  
i Espinoza Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el treinta y uno de Mayo  
o Marco del dos mil uno.- Diez.- Almacenes de comercialización de  
s, color electrodomésticos que funciona con el nombre Comercial CREDIFRAM,  
cientos con número de Registro Unico de Contribuyentes RUC 1707137277991.-  
ita color b) SEÑORA ROSA HAYDEE MENDOZA CEDEÑO.- UNO.- El  
de placas cincuenta por ciento de una casa ubicada en la calle Inglaterra Número  
na cam mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito,

Provincia de Pichincha, la misma que la adquirió junto al señor Xavier Guerra Pino quien es propietario del restante cincuenta por ciento del inmueble con el señor Gilberto Contreras Navas mediante escritura celebrada ante el Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza, el cuatro de Septiembre del dos mil tres.- TERCERA.- CAPITULACIONES.- Los comparecientes acuerdan.- Uno.- Que de los bienes detallados en la cláusula anterior aportarán a la sociedad conyugal que conformen por el matrimonio UNICAMENTE los siguientes: a) Una casa ubicada en la calle Inglaterra Número mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito Provincia de Pichincha, la misma que la adquirieron al señor Gilberto Contreras Navas, mediante escritura de compra venta celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, el cuatro de Septiembre del dos mil tres; b) El vehículo de propiedad de Xavier Guerra Pino marca KIA, tipo Jeep, de placas PBQ novecientos nueve, color beige; y, c) Xavier Guerra asume los gastos que demande la sociedad conyugal como son la manutención del hogar y educación de sus hijos.- CUARTO.- DECLARACION.- Declaran los otorgantes que no tienen deudas pendientes.- En todo caso, si cualquiera de ellos pudiese tener a la presente fecha deudas, no serán sumidas por la sociedad conyugal que se conformará, sino que cada cónyuge pagará sus propias deudas.- QUINTO.- RATIFICACION.- Los comparecientes se ratifican

**Dr. Héctor Vallejo Espinoza**  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



en que a la sociedad conyugal NO ingresan NI ingresarán en el futuro los bienes restantes detallados en la cláusula segunda y los que de cualquier naturaleza sean adquiridos o incrementados por cada uno de los cónyuges a cualquier título, durante el matrimonio .- En general queda establecido que cada uno de los cónyuges administrará y dispondrá libremente de sus bienes, tanto de los que tienen en el momento presente como de los que adquieran en el futuro, así como la renta o producción de tales bienes.- En cuanto al dinero, utilidades, ganancias que cualquiera de los cónyuges adquiera durante la sociedad conyugal, tampoco ingresarán a ésta, inclusive los a título gratuito como premios .- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.- f) Dr. Jaime F. Pozo González.- Matrícula 4302 C.A.Q.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

  
XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO

170713127-7

C.C.

*Rosa Haydee Mendoza Cedeño*

ROSA HAYDEE MENDOZA CEDEÑO

C.C. 170950815 2

*[Signature]*



*[Signature]*

E33331222

EMPLEADO PRIVADO

GUERRA

24/02/2000

0450019



007829

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170713727-7

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

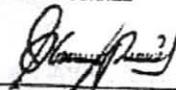
25 MAYO 1967

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 007- 0222 05244

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968




E333312222

ARTURO VELEZ ROJAS

EMPLEADO PRIVADO

MENDOZA CEDEÑO

14/11/2002

0359590



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170950815-2

MENDOZA CEDEÑO ROSA HAYDEE

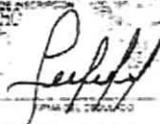
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

08 ENERO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0085 00011 F

MANABI/ SANTA ANA

1967




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

99-0241  
NUMERO

1709508152  
CEDULA

MENDOZA CEDEÑO ROSA HAYDEE  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95-0040  
NUMERO

170713727  
CEDULA

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA

YLA GILERA  
PARROQUIA



uccion  
tes que  
los pud  
a socie  
sus prop  
se ratif



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

Se otorgo ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta DECIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de las CAPITULACIONES MATRIMONIALES, otorgado por XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO y ROSA HAYDEE MENDOZA CEDEÑO, debidamente firmada y sellada. Quito, a cinco (05) de febrero del dos mil diez y ocho (2018) -

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta Quito D.M.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1707137277

**Nombres del ciudadano:** GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 25 DE MAYO DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MENDOZA CEDEÑO ROSA HAYDEE

**Fecha de Matrimonio:** 8 DE ABRIL DE 2005

**Datos del Padre:** GUERRA PONCE MARCOS CRISTOBAL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** PINO ALMEIDA AIDA ISABEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 16 DE MARZO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2023

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-812-93034



235-812-93034

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

No. 170713727-7

CIUDADANIA  
 GUERRA PONO  
 XAVIER CRISTOBAL  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 1967-05-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ROSA HAYDÉE  
 MENDOZA CEBEÑO





INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION ABOGADO  
 E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUERRA PONCE MARCOS CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PIMO ALMEIDA AIDA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXTECAJON  
 QUITO  
 2019-09-19

FECHA DE EXPIRACION  
 2029-09-16

[Signature]  
 [Signature]







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309773420

Nombres del ciudadano: LOOR CUSME LORENA KATIUSCA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: LOOR CEDENO LIMBER AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CUSME CUSME TERESA MARILU

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2023

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-812-93178



230-812-93178

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y COTULACION

CECULA N°: 130977342-0

Ciudadana  
LOOR CUSME  
LORENA KATIUSCA  
MANABI  
CHONE  
CHONE  
1990-03-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SENO BRASO  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION SUPERIOR  
DOCTORA - MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LOOR CECILIO LIMBER AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CUSME TERESA MARILU

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
MANTA

2020-07-09  
FECHA DE EXPIRACION  
2030-07-08

V03082223





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 1

CANTON: CHONE

PARROQUIA: CHONE

ZONA:  
JUNTA No. 0033 FEMENINO

LOOR CUSME LORENA KATIUSCA

N° 26426568

cc n° 1309773420



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USYSTE SU VOTO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

*Emmy Loor*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

